



Medellín, 28 de octubre de 2025

**PARA:** **SANTIAGO ATEHORTUA SIERRA**

Gerente

**DE:** **YURI MARIA GALLEGOS ALZATE**

Jefe Oficina de Control Interno

Asunto: Remisión de informe

Para su conocimiento y fines pertinentes se remite el informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del tercer trimestre del año 2025, de la EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA.

Cordialmente,

**YURI MARIA GALLEGOS ALZATE**

Jefe de Control Interno

Copia por correo electrónico:

Cristian Mauricio Buriticá García – Director Administrativo y Financiero  
William Alejandro Riaño Florez – Director Jurídico  
Driana Durango Benítez – Subgerente Comercial  
Página WEB



@ActivaCo



@activa.com.co



604 383 54 91



[www.activa.com.co](http://www.activa.com.co)



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42B # N° 52 - 106. Piso 6 - Oficina 610

## 1. INTRODUCCION

El sistema de control interno es una herramienta para la evaluación y el seguimiento de la eficiencia, eficacia y la transparencia en el ejercicio de las funciones de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – ACTIVA. La Oficina de Control Interno presenta el Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, de acuerdo con las normas legales vigentes. Así mismo se realiza el presente informe teniendo como referencia la evaluación y verificación de la aplicación de los procesos que en desarrollo del mandato Constitucional y legal se tienen implementados en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para la gestión de Austeridad en el Gasto.

## 2. MARCO LEGAL

- Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público"
- Ley 1940 de 2018 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019", art 81. Plan General del Gasto
- Entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- "Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."
- Decreto 2785 de 2011, por medio del cual se modifica parcialmente el artículo 4° del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"
- Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998" Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012.
- Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016.
- Decreto 2021070004548 del 25/11/2021, "por el cual se expedan lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 2023070002026 del 03 de mayo de 2023 de la Gobernación de Antioquia.
- Directiva presidencial 002 del 20 de marzo de 2023.



@ActivaCo



@activa.com.co



604 383 54 91



[www.activa.com.co](http://www.activa.com.co)



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42B # N° 52 - 106. Piso 6 - Oficina 610

- Decreto 0199 de 2024 del 20 de febrero de 2024.
- Decreto 2025070000663 del 20 de febrero de 2025 de la Gobernación de Antioquia.

### 3. OBJETIVO

Verificar el comportamiento del gasto en la entidad y el cumplimiento normativo en el marco del plan de austeridad emanado desde el Gobierno Nacional y Departamental y con base en esta verificación; analizar y proponer los correctivos a que haya lugar.

### 4. ALCANCE

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la entidad durante el tercer trimestre del año 2025, comparado con el mismo periodo del año anterior, en el marco de la Política de Austeridad, con base en los aspectos que a continuación se relacionan:

- La contratación de servicios personales.
- Contratación general
- Viáticos
- Tiquetes
- Publicidad y publicaciones
- Servicios talento humano.
- Gastos Generales
- Aseo y Cafetería
- Arrendamiento

### 5. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

#### 5.1 Planta de Personal

La planta global de personal de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia- ACTIVA, se crea mediante acuerdo Nro. 005 de 5 de diciembre de 2020, ACTIVA como una empresa descentralizada del orden departamental, con autonomía administrativa y financiera, capital independiente y vinculada a la Secretaría de



@ActivaCo



@activa.com.co



604 383 54 91



www.activa.com.co



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42B # N° 52 - 106. Piso 6 - Oficina 610

Productividad y Competitividad, hasta tanto entre en operación la nueva estructura administrativa aprobada en el ejercicio de las facultades otorgadas por la Asamblea Departamental en la Ordenanza 04 de 2020.

## 5.2 Gastos de Administración

Tabla No.2 Gastos de Administración

| Tipo de Gasto   | Obligación del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024 | Obligación de 1 de julio al 30 de septiembre de 2025 |
|---|---|--|
| Salarios  | \$ 500.746.947  | \$ 677.182.376                                       |
| Primas servicio   | \$ 56.144.293   | \$ 77.372.814  |
| Prima de Navidad  | \$ 25.213.217   | \$ 14.599.679  |
| Vacaciones  | \$ 23.819.396   | \$ 37.064.333  |
| Prima de vacaciones   | \$ 15.815.457   | \$ 27.401.458  |
| Bonificación por recreación   | \$ 2.000.229  | \$ 3.427.514   |
| Prima de bonificación por servicios prestados (cuando cumplimos años en la entidad) | \$ 7.026.933  | \$ 14.981.529  |
| Horas Extras  | \$ 0  | \$ 1.059.988   |
| <b>TOTAL</b>  | <b>\$ 630.766.472</b>                                 | <b>\$ 853.089.691</b>                                |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Al comparar el tercer trimestre de 2025 con el mismo periodo de 2024, se evidencia un incremento de doscientos veintidós millones trescientos veintitrés mil doscientos diecinueve pesos (\$222.323.219) en los gastos de administración, lo que equivale a una variación del 35.25%. Este aumento obedece, principalmente, al ajuste del IPC para el año 2025, al pago del retroactivo correspondiente al incremento salarial, así como a pago de liquidaciones de personas que ya no se encuentran en la entidad y el pago de vacaciones acumuladas de algunos funcionarios.

El tipo de gasto correspondiente a horas extras en ACTIVA está regulado por la Resolución No. 202505000052, mediante la cual se establecen los lineamientos y se autorizan las horas extras para el cargo de Asistente Administrativo Conductor de la Entidad. Dicha resolución define los criterios, límites y procedimientos para su reconocimiento, con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de las funciones asignadas, optimizando los recursos institucionales y asegurando la transparencia en el manejo de los pagos por concepto de tiempo adicional laborado.



@ActivaCo



@activa.com.co



604 383 54 91



www.activa.com.co



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42B # N° 52 - 106. Piso 6 - Oficina 610

La Dirección Administrativa y Financiera adelantó la gestión correspondiente para garantizar la programación efectiva de los servidores públicos que acumulaban más de dos (2) períodos de vacaciones, en cumplimiento de la normatividad vigente. Este proceso se realizó conforme a lo establecido en los artículos 12 y 13 del Decreto 1045 de 1978, los cuales regulan la oportunidad y disfrute de las vacaciones con el fin de evitar su acumulación indebida. Con esta acción, la Dirección busca promover el cumplimiento de la normatividad laboral, el bienestar de los funcionarios y una adecuada planeación institucional en materia de talento humano.

### 5.3 Contratación de prestación de servicios

Tabla No.3 Prestadores de servicios a 30 de septiembre de 2025

| Periodo                   | Nº. de Contratos | Ejecución TOTAL |
|---------------------------|------------------|-----------------|
| Tercer Trimestre Año 2025 | 24               | \$ 285.969.651  |
| Tercer Trimestre Año 2024 | 17               | \$ 223.442.076  |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Para el tercer trimestre de 2024, la entidad contaba con 17 contratos de prestación de servicios, con una ejecución de doscientos veintitrés millones cuatrocientos cuarenta y dos mil setenta y seis pesos (**\$223.442.076**). En el mismo periodo de 2025, esta cifra se aumentó a 24 contratistas y una ejecución de doscientos ochenta y cinco millones novecientos sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta y un pesos (**\$285.969.651**), lo que representa un aumento de sesenta y dos millones quinientos veintisiete mil quinientos setenta y cinco pesos (**\$62.527.575**), equivalente a un crecimiento de 27.98% en su ejecución.

Este incremento obedece al aumento en el número de contratistas durante el periodo evaluado, situación que responde a la estrategia institucional de fortalecer el equipo con perfiles más técnicos. Con ello, la Entidad busca optimizar los recursos disponibles, reduciendo los costos asociados a honorarios elevados, pero garantizando al mismo tiempo la disponibilidad de personal suficiente para atender de manera eficiente las labores operativas y los requerimientos cotidianos.

## 6. GASTOS GENERALES

### 6.1 Reconocimiento de Viáticos



@ActivaCo



@activa.com.co



604 383 54 91



www.activa.com.co



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42B # N° 52 - 106. Piso 6 - Oficina 610

Tabla No.4 Viáticos

| Tipo de Gasto | Obligación de 1 de julio al 30 de septiembre de 2024 | Obligación de 1 de julio al 30 de septiembre de 2025 |
|---------------|--|--|
| Viáticos      | \$ 1.692.925   | \$ 16.392.052  |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

| Obligación de 1 de julio al 30 de septiembre de 2025 |                      |
|--|----------------------|
| SERVIDORES PÚBLICOS                                  | VALOR VIÁTICOS       |
| Carlos Alberto Saldarriaga Tobón                     | \$ 1.972.305         |
| Víctor Hugo Arango Calle                             | \$ 453.336           |
| Carlos Alberto Saldarriaga Tobón                     | \$ 207.611           |
| Steven Zabala Arismendy                              | \$ 1.453.277         |
| David Castañeda Villegas                             | \$ 1.868.499         |
| Juan David Buriticá Giraldo                          | \$ 1.038.055         |
| Kelly Johana Gomez Morales                           | \$ 170.923           |
| Carlos Alberto Saldarriaga Tobón                     | \$ 2.410.595         |
| Santiago Atehortua Sierra                            | \$ 435.502           |
| Santiago Atehortua sierra                            | \$ 435.502           |
| Santiago Atehortúa sierra                            | \$ 435.502           |
| Isabel Cristina Henao                                | \$ 219.145           |
| William Alexander Ocampo Restrepo                    | \$ 276.956           |
| William Alexander Ocampo Restrepo                    | \$ 276.956           |
| William Alexander Ocampo Restrepo                    | \$ 830.870           |
| William Alexander Ocampo Restrepo                    | \$ 150.000           |
| Isabel Cristina Henao Castrillon                     | \$ 1.095.725         |
| Yised Liliana Bedoya Úsuga                           | \$ 1.095.725         |
| Vanessa Urrea Gallo                                  | \$ 902.093           |
| Víctor Hugo Arango Calle                             | \$ 113.334           |
| Santiago Atehortúa sierra                            | \$ 342.530           |
| Isabel Cristina Henao Castrillon                     | \$ 207.611           |
| <b>TOTAL</b>   | <b>\$ 16.392.052</b> |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Para el periodo evaluado en el tercer trimestre del año 2024 se presentaron gastos de viáticos por un valor de un millón seiscientos noventa y dos mil novecientos veinticinco pesos (**\$1.692.925**). Para el mismo periodo del año 2025, el gasto fue de dieciséis millones trescientos noventa y dos mil cincuenta y dos pesos (**\$16.392.052**), lo que representa un aumento de catorce millones seiscientos noventa y nueve mil ciento veintisiete pesos (**\$14.699.127**), equivalente a 868.27%.

Durante el periodo evaluado, se ejecutaron viáticos con el propósito de garantizar la presencia institucional en el municipio de Arboletes, en el marco del seguimiento al proyecto “Volcán de Lodo”. Esta gestión contempló la verificación en sitio del



@ActivaCo



@activa.com.co



604 383 54 91



www.activa.com.co



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42B # N° 52 - 106. Piso 6 - Oficina 610

avance físico de la obra, así como actividades de articulación interinstitucional y socialización con la comunidad beneficiaria.

Si bien el incremento en los gastos por concepto de viáticos durante el tercer trimestre de 2025 se encuentra asociado a la necesidad de fortalecer la presencia institucional en territorio y realizar seguimiento a proyectos estratégicos, Esta decisión responde a la necesidad de ejercer una supervisión directa sobre las actividades ejecutadas, generar mayor confianza entre los actores locales y reafirmar el compromiso institucional con el desarrollo regional y la transparencia en la gestión pública.

Se recomienda evaluar alternativas que permitan optimizar el uso de estos recursos sin afectar la gestión misional.

En ese sentido, se sugiere:

- Priorizar los desplazamientos estrictamente necesarios, dando prelación a aquellos que estén directamente relacionados con el cumplimiento de metas institucionales y compromisos contractuales.
- Fomentar el uso de herramientas tecnológicas (reuniones virtuales o híbridas) para el desarrollo de actividades de seguimiento, articulación y socialización, cuando las condiciones lo permitan.
- Planificar con anticipación los desplazamientos para lograr economías de escala en transporte y alojamiento.
- Establecer mecanismos de control y monitoreo periódico sobre la ejecución de viáticos, con el fin de asegurar que se ajusten a los principios de eficiencia, economía y austeridad del gasto público.

Dado que este comportamiento corresponde únicamente a un trimestre, **de mantenerse esta tendencia, al cierre de la vigencia podría presentarse un incremento significativo frente al gasto ejecutado en el año anterior**, lo cual podría afectar los objetivos de austeridad establecidos por la entidad. Por ello, resulta pertinente **adoptar medidas preventivas y de control desde el último trimestre del año**, que permitan contener el crecimiento de este rubro y garantizar una ejecución presupuestal equilibrada y coherente con los lineamientos de racionalización del gasto.

La escala de viáticos se adopta por medio de la “RESOLUCIÓN Nro. 202505000028 (28 de febrero de 2025)“.



@ActivaCo



@activa.com.co



604 383 54 91



[www.activa.com.co](http://www.activa.com.co)



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42B # N° 52 - 106. Piso 6 - Oficina 610

## 6.2 Suministro de Tiquetes

Tabla No.5 Tiquetes

| Tipo de Gasto | Obligación de 1 de julio al 30 de septiembre de 2024 | Obligación de 1 de julio al 30 de septiembre de 2025 |
|---------------|--|--|
| Tiquetes      | \$ 3.000.000   | \$ 3.298.124   |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Para el periodo evaluado en el tercer trimestre del año 2024, se presentaron gastos por suministro de tiquetes, por un valor de tres millones de pesos (**\$3.000.000**), para el mismo periodo del año 2025, el gasto fue de tres millones doscientos noventa y ocho mil ciento veinticuatro pesos (**\$3.298.124**), lo que representa un aumento de doscientos noventa y ocho mil ciento veinticuatro pesos (\$298.124), equivalente a 9.94%. Los tiquetes del periodo se realizaron para hacer presencia institucional en el municipio de Arboletes y observar el seguimiento de obra y socialización con la comunidad de avances del proyecto Volcán de Lodo.

## 6.3 Servicio de celular

Tabla No.6 servicio de celular

| Tipo de Gasto     | Obligación de 1 de julio al 30 de septiembre de 2024 | Obligación de 1 de julio al 30 de septiembre de 2025 |
|-------------------|--|--|
| Planes de celular | \$ 650.663   | \$0  |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

En el segundo trimestre de 2024, se generó un gasto de celulares por valor de seiscientos cincuenta mil seiscientos sesenta y tres pesos (**\$650.663**) para el mismo periodo del año 2025, su valor es de cero pesos (**\$0**), logrando así una disminución del 100%. Esta disminución obedece a una medida de austeridad implementada por la Entidad, consistente en la cancelación de todas las líneas telefónicas previamente contratadas, con el fin de optimizar los recursos y reducir gastos operativos innecesarios.



@ActivaCo



@activa.com.co



604 383 54 91



www.activa.com.co



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42B # N° 52 - 106. Piso 6 - Oficina 610

## 7. IMPRESIONES, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES

| Tipo de Gasto | Obligación de 1 de julio al 30 de septiembre de 2024 | Obligación de 1 de julio al 30 de septiembre de 2025 |
|---------------|--|--|
| Impresiones   | \$ 3.472.610   | \$1.063.872  |
| Impresora     |  | \$54.070.625   |
| <b>Total</b>  | <b>\$ 3.472.610</b>                                  | <b>\$55.134.497</b>                                  |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Para este rubro en el tercer trimestre del año 2024, se cuenta con una sola impresora y un servicio de impresión por valor de tres millones cuatrocientos setenta y dos mil seiscientos diez pesos (**\$3.472.610**), para el mismo periodo del año 2025 el gasto es de un millón sesenta y tres mil ochocientos setenta y dos pesos (**\$1.063.872**), logrando así una disminución de dos millones cuatrocientos ocho mil setecientos treinta y ocho pesos (**\$2.408.738**), equivalente a una baja del -69.36%.

Cabe resaltar que, durante el tercer trimestre de 2025, la Entidad consolidó en un único contrato los servicios de equipos de cómputo, licencias e impresora, con el fin de optimizar la gestión tecnológica y administrativa. Este nuevo esquema contractual generó un gasto total de cincuenta y cuatro millones setenta mil seiscientos veinticinco pesos (**\$54.070.625**). Este servicio sumado al total de impresiones representa un valor de cincuenta y cinco millones ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos noventa y siete pesos (**\$55.134.497**).

## 8. SERVICIO DE ASEO

Tabla No.7 Servicios generales

| Tipo de Gasto | Obligación de 1 de abril a 30 de junio de 2024 | Obligación de 1 de abril a 30 de junio de 2025 |
|---------------|--|--|
| Aseo          | \$ 2.412.095                                   | \$0  |

El servicio de aseo en la entidad estaba contratado para el año 2024, por prestación de servicios para cumplir aseo, limpieza, desinfección y cafetería de la sede administrativa de la empresa de parques y eventos de Antioquia - ACTIVA, y era realizado por una sola empresa la cual era ASEAR. En el tercer trimestre del año 2024 generó un gasto por valor de dos millones cuatrocientos doce mil noventa y cinco pesos (**\$2.412.095**).

Para el tercer trimestre del año 2025, se cuenta con un valor de \$0 en el servicio de aseo. Esta disminución corresponde porque a partir del 1 de abril del año 2024, ACTIVA realizó cambio de sede a la Gobernación de Antioquia, donde esta entidad asumió la limpieza de las oficinas y puestos de trabajo de la Empresa con personal propio.



@ActivaCo



@activa.com.co



604 383 54 91



www.activa.com.co



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42B # N° 52 - 106. Piso 6 - Oficina 610

Se cuenta con el contrato OC031 de 2025, con la empresa AG LOGISTICA INTEGRAL S.A. para la adquisición de elementos de aseo, papelería y cafetería; por un valor de seis millones sesenta mil seiscientos setenta y tres pesos (**\$6.060.673**) y una ejecución de cero pesos (**\$0**); esto debido a que no se ha realizado cobro alguno por la empresa contratante.

| Nº         | Objeto   | Valor del Contrato | Obligación de 1 de julio al 30 de septiembre de 2025 |
|------------|--|--------------------|--|
| OC031-2025 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA- ACTIVA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y PERSONAL CAPACITADO, CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES ÓPTIMAS DE HIGIENE, SALUBRIDAD Y BIENESTAR EN LOS ESPACIOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE LA ENTIDAD | \$ 6.060.673       | \$0  |

## 9. TALENTO HUMANO

Tabla No.8 Talento Humano

| Tipo de Gasto    | Obligación de 1 de julio al 30 de septiembre de 2024 | Obligación de 1 de julio al 30 de septiembre de 2025 |
|------------------|--|--|
| Bienestar social | \$ 0   | \$ 1.778.574   |
| Capacitaciones   | \$ 0   | \$ 0   |
| <b>Total</b>     | <b>\$ 0</b>  | <b>\$ 1.778.574</b>                                  |

| Tipo de Gasto    | Obligación de 1 de abril a 30 de junio de 2024 | Obligación de 1 de abril a 30 de junio de 2025 |
|------------------|--|--|
| Bienestar social | \$ 653.425                                     | \$ 0   |
| Capacitaciones   | \$ 2.226.428                                   | \$ 0   |
| <b>Total</b>     | <b>\$ 2.879.853</b>                            | <b>\$ 0</b>                                    |

En el segundo trimestre de 2024, el Plan de Bienestar de la Entidad no generó gasto por bienestar social o capacitaciones. Para el mismo periodo de 2025, se registró una ejecución de un millón setecientos setenta y ocho mil quinientos setenta y cuatro pesos (**\$1.778.574**), Esto debido a la realización de actividades en el marco de la Semana de la Salud, las cuales incluyeron jornadas de Danzaterapia y un desayuno saludable para los colaboradores. Dichas acciones, orientadas al bienestar físico y mental del personal, generaron un incremento en los gastos asociados al rubro de talento humano, al estar relacionadas con programas de promoción de la salud, motivación y fortalecimiento del clima laboral.



@ActivaCo



@activa.com.co



604 383 54 91



www.activa.com.co



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42B # N° 52 - 106. Piso 6 - Oficina 610

Desde el área de Talento Humano se han gestionado capacitaciones con el apoyo de la ARL, tales como: sensibilización en Comités de Convivencia Laboral, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, e higiene postural.

En cuanto al bienestar social, se continúa con la entrega de los bonos de felicidad ACTIVA, los cuales promueven el equilibrio entre la vida laboral y personal sin requerir recursos presupuestales.

#### 10. VEHICULOS: Alquiler y abastecimiento de gasolina vehículos

La Entidad suscribió la Orden de Compra No. OC013-2025 con el contratista Carlos Alberto Román Medina, cuyo objeto corresponde a la “Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar el adecuado funcionamiento del vehículo institucional”, por un valor total de diez millones de pesos (**\$10.000.000**). A la fecha, el contrato presenta un avance de ejecución del 93.28%.

Por otro lado, se firma también la OCS008-2025 con fecha del 07 de abril de 2025, con el proveedor PAGOS AUTOMÁTICOS DE COLOMBIA SAS, con el siguiente objeto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PAGO ELECTRÓNICO PARA LOS SERVICIOS ASOCIADOS AL FUNCIONAMIENTO Y DESPLAZAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE LA ENTIDAD, ASEGURANDO SU OPERATIVIDAD, DISPONIBILIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE y un valor de Cuatro Millones Doscientos Setenta Mil Quinientos pesos M/L (\$4.270.500), y su plazo es Desde la suscripción de la orden de compra hasta el 31 de diciembre de 2025, o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra, se realizó adición de dos millones ciento treinta y cinco mil doscientos cincuenta pesos (**\$2.135.250**), para un total de seis millones cuatrocientos cinco mil setecientos cincuenta pesos (**\$6.405.750**), al realizar una verificación con corte al 30 de septiembre del año 2025, su ejecución es del 100%.

La Entidad firma un nuevo contrato OC042-2025 GOPASS PAGOS AUTOMÁTICOS DE COLOMBIA S.A.S. cuyo objeto es: Prestación del servicio de pago electrónico para los servicios asociados al funcionamiento y desplazamiento del vehículo oficial de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA. Por una recarga de veinte millones de pesos (**\$20.000.000**). Este contrato es firmado el 25 de septiembre de 2025.



@ActivaCo



@activa.com.co



604 383 54 91



[www.activa.com.co](http://www.activa.com.co)



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42B # N° 52 - 106. Piso 6 - Oficina 610

## 11. SERVICIOS PÚBLICOS

| Tipo de Gasto      | Obligación de 1 de julio al 30 de septiembre de 2024 | Obligación de 1 de julio al 30 de septiembre de 2025 |
|--------------------|--|--|
| Servicios Públicos | \$ 3.517.238   | \$ 3.623.865   |

Activa por encontrarse en las instalaciones de la Gobernación de Antioquia, lo que realiza es un pago por concepto de servicios públicos y en el tercer trimestre del año 2024, el valor pagado fue de tres millones quinientos diecisiete mil doscientos treinta y ocho pesos (**\$3.517.238**), mientras que, en el mismo periodo del año 2025 fue de tres millones seiscientos veintitrés mil ochocientos sesenta y cinco pesos (**\$3.623.865**), obteniendo así un aumento de ciento seis mil seiscientos veintisiete pesos (**\$106.627**), equivalente al 3.03%, este aumento se debe al aumento de los servicios públicos para el año 2025.

## 12. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

- Se verificó el cumplimiento de austeridad en el gasto público, con base en la información presentada por la Gestora Financiera y la Gestora de Talento Humano.
- Esta recomendación es reiterativa. Se sugiere **actualizar la Circular No. 07 del 12 de octubre de 2022**, mediante la cual se establecieron los lineamientos para el uso, tenencia y cuidado del parque automotor de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – ACTIVA.

La actualización deberá incorporar las disposiciones contenidas en el **Capítulo VI – Vehículos del Decreto Departamental 2023070002026 del 3 de mayo de 2023**, “Por el cual se expedan lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público y se dictan otras disposiciones”.

Esta actualización permitirá **regular de manera clara y uniforme el uso de los vehículos oficiales**, garantizando que su utilización responda a criterios de necesidad, eficiencia y austeridad, y contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia y la correcta administración de los recursos públicos.

- Se recomienda no utilizar los recursos públicos en la impresión y suministro de tarjetas de navidad, de presentación o de conmemoraciones.
- Nuevamente se recomienda implementar campañas permanentes que refuerzen en los servidores y contratistas la importancia del autocontrol en el uso de los recursos disponibles. Asimismo, es fundamental promover la aplicación de criterios de austeridad en el consumo de servicios, con el fin de optimizar la



@ActivaCo



@activa.com.co



604 383 54 91



www.activa.com.co



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42B # N° 52 - 106. Piso 6 - Oficina 610

gestión institucional, lograr los objetivos y contribuir al cuidado del medio ambiente.

- De conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.
- El decreto 2023070002026 del 03 mayo de 2023 “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público y se dictan otras disposiciones” Departamento de Antioquia – Gobernación.

(...)

### **Capítulo VIII Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental, el cual expresa:**

#### **Artículo 40**

1. Fomentar una cultura de ahorro de agua y energía en el Centro Administrativo Departamental, a través del establecimiento de programas pedagógicos.
2. Implementar estrategias de ahorro de energía, en el centro Administrativo Departamental.
3. Implementar políticas de reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.
4. Crear programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte público, entre otros.
5. Velar por un adecuado uso de equipos que usan energía eléctrica, por lo que incentivarán en sus equipos que se apaguen los equipos de cómputo, impresoras, y demás dispositivos de oficina cuando no se estén utilizando. Por la noche y los fines de semana deben hacerse controles adicionales para garantizar que estén apagados.
6. Promover la compra de equipos teniendo en cuenta criterios de eficiencia energética.
7. Preferir el uso de dispositivos ahorreadores de agua como inodoros, llaves de lavamanos, pocetas de aseo, etc.
8. Implementar de manera progresiva un programa de mantenimiento preventivo y correctivo, de la red hidrosanitaria, red eléctrica e infraestructura.

**“JUNTOS fortalecemos el control interno”.**



@ActivaCo



@activa.com.co



604 383 54 91



www.activa.com.co



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42B # N° 52 - 106. Piso 6 - Oficina 610